

Wladislaw, Juan. Hubela, P. Miguel Parra de
Leon, P. Andres Louren, y P. Jho. Antonio
Diputados y Auditores Reales del Comun y
acordaron lo siguiente

Se de Citez
Este Ayuntamiento Jho. Figueroa Patro del
Vila Campes haues Cezado para este Cuidado
Ator y Cavalles, Reg. y diputadon del Comun
que han podido ser haues. Como aly Cavalle
y Audia gral y Reales

Contra en elly. con baston los Militares, y con baston negro lo demas

Voluntariamente Ayuntamiento mediante la Citacion echa la Proposicion echa por el señor Mathias Wladislaw diputado del Comun en el Caudal de Dios del Comienzo y visitando entrar en este Ayuntamiento con baston. Como insignia inseparable de su Carácter de Orenel vivo, y Con mando, con los documentos mandados traer relativos a este triumpho que se han tenido presentes. En cuyo fin elig. aca Cu. D. lo que las Solicitas del señor D. Mathias Wladislaw contra en el Ayuntamiento con baston no solo en contra lo que se tiene mandado en el real Decreto de diez y seis de Noviembre de mill e quinientas e treynta y siete, segun parece por la Causacion que se ha visto dada por D. N. Jho. de Mont. Enriquer, si, triumpho que de ningun modo pertenece a los dichos Ayuntamiento mediante agra el Vto de baston o sea en el Caudal en unq. distintivo propio de quien regenta en elly la real fundacion del modo que haue el Alcalde de la hermandad por el Eraso Noble y pda. lo que por qualquier motivo les Ouyendo una insignia la depar. antes de entrar en la Sala, ofendiose por las funciones publicas del Ayuntamiento por lo que fuere de. Como D. Mathias se le tribuse por conueniente Solicitas del Tuer o Tribunal ag. pertenece la decion que sobre ello seca, non que se considere por este Ayuntamiento

